

**LISTADO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES INCLUIDAS EN LA
PROFESION REGULADA DE INGENIERO INDUSTRIAL**

1. Centrales de generación de energía eléctrica, Centros de transformación de energía eléctrica y Líneas de AT.
2. Instalaciones Eléctricas para Baja Tensión.
3. Instalaciones Térmicas en los Edificios.
4. Instalaciones Frigoríficas.
5. Instalaciones de alumbrado e iluminación, incluida la ornamental.
6. Instalaciones de automatización de procesos industriales y señalización urbana.
7. Instalación, ampliación y traslado de industrias.
8. Aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
9. Aparatos Elevadores.
10. Instalaciones sobre Robótica y Domótica.
11. Reformas de importancia en automóviles.
12. Homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas
13. Planes de Prevención de Riesgos laborales y/o Estudios de Seguridad y Salud en las obras de construcción.
14. Planes de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
15. Planes de emergencia interior en industrias afectadas por riesgo de accidentes graves.
16. Obras de Edificación, incluidas sus instalaciones.
17. Urbanismo.
18. Instalaciones de protección contra incendios.
19. Depuradoras, vertederos, estudios de impacto ambiental, licencias ambientales residuos tóxicos y peligrosos y control integrado de la contaminación.
20. Instalaciones de Telecomunicación.
21. Instalaciones de Almacenamiento, carga, descarga y trasiego de productos químicos peligrosos.
22. Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos.
23. Instalaciones Petrolíferas dedicadas al refino, almacenamiento y distribución de productos carburantes y combustibles líquidos.
24. Equipos a presión.
25. Instalaciones para la captación y aprovechamiento de aguas públicas.
26. Seguridad en máquinas, reformas y marcado CE.
27. Actividades realizadas por cuenta ajena en funciones, tales como: dirección, organización, investigación, desarrollo, innovación, informática, homologación, producción, calidad, mantenimiento, compras, comercial, finanzas recursos, humanos, formación, prevención de riesgos, etc.; desarrolladas en sectores, tales como: ferrocarril, automoción, ingeniería, consultoría, aparatación eléctrica, maquinaria eléctrica, maquinaria, máquinas herramienta, y bienes de equipo en general, alimentación, textiles, artes gráficas, bioingeniería, cerámica, etc.
28. Instalaciones de recarga y cambio de baterías eléctricas en vehículos (electrolíneas).
29. Centrales de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.
30. Instalaciones y actividades encaminadas a reducir los efectos del cambio climático.
31. Aparatos e instalaciones radioactivas y centrales de energía nuclear.